

Fecha de Publicación: 15 Septiembre, 2021 - Derechos de Agua

EXTRACTO

Agrícola y Ganadera Morro Chico Limitada es dueña de derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas superficiales y corrientes en el río Zurdo, en Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de acuerdo a los caudales, en litros por segundo y modalidades que se transcriben en la tabla siguiente: Permanente y continuo, enero, 67; febrero, 49; marzo, 79; abril, 104; mayo, 150; junio, 130; julio, 150; agosto, 150; septiembre, 150; octubre, 150; noviembre, 150; diciembre, 108. Eventual y discontinuo, enero, 83; febrero, 84; marzo, 71; abril, 46; mayo, 0; junio, 20; julio, 0; agosto, 0; septiembre, 0; octubre, 0; noviembre, 0; diciembre, 42. Las aguas se captan gravitacional o mecánicamente en el punto de las coordenadas U.T.M. en metros: Huso 19F Norte 4.234.796 Este 345.835. Las coordenadas están referidas al datum WGS84. Se solicita que se autorice el traslado de parte del derecho de aprovechamiento señalado, por un caudal de 2,0 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, para captarse por medios gravitacionales o mecánicos, en un nuevo punto de captación ubicado en las coordenadas UTM (WGS84) Huso 19F norte 4.229.620 este 347.218, en la provincia de Magallanes.

Enlace:

https://legales.centralweb.cl/2021/09/15/agricola-y-ganadera-morro-chico-limitada-2/